

## PAGARÉ

**\$3,345,600.00 M.N. (TRES MILLONES DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **CERVECERIA CABRITO SAPI DE CV** representada por **FEDERICO SEYFFERT RANGEL** en su calidad de representante legal (en lo sucesivo EL suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V.** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$3,345,600.00 (TRES MILLONES DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS Pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA Bancomer, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por representante legal de CREZE, mediante 24 ( VEINTICUATRO ) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	24 enero 2022	\$145693.27
2	22 febrero 2022	\$143690.38
3	22 marzo 2022	\$142932.95
4	22 abril 2022	\$143761.54
5	23 mayo 2022	\$143392.59
6	22 junio 2022	\$142635.43
7	22 julio 2022	\$142233.84
8	22 agosto 2022	\$142161.46
9	22 septiembre 2022	\$141726.71
10	24 octubre 2022	\$141590.50
11	22 noviembre 2022	\$140214.40
12	22 diciembre 2022	\$140017.06
13	23 enero 2023	\$140045.27
14	22 febrero 2023	\$139006.73
15	22 marzo 2023	\$137999.58
16	24 abril 2023	\$138509.09
17	22 mayo 2023	\$136926.10

18	22 junio 2023	\$136851.02
19	24 julio 2023	\$136347.12
20	22 agosto 2023	\$135270.47
21	22 septiembre 2023	\$134805.93
22	23 octubre 2023	\$134068.70
23	22 noviembre 2023	\$133247.40
24	22 diciembre 2023	\$132472.45

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

El suscriptor además promete pagar incondicionalmente intereses ordinarios sobre el importe total del presente Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, a una tasa anual de interés global del 29 % (VEINTINUEVE por ciento), pagaderos por el suscriptor en las fechas de pago de las amortizaciones previstas en la tabla de amortización contenida en el presente Pagaré.

En caso de que la suma principal pagadera conforme al presente Pagaré no sea pagada oportunamente en los términos de la tabla de amortización contenida en el presente, el suscriptor pagará intereses moratorios a una tasa anual igual a la señalada para intereses ordinarios, multiplicada por 2 (dos), por el saldo insoluto y durante todo el tiempo en que dure el incumplimiento de pago, por parte del suscriptor.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

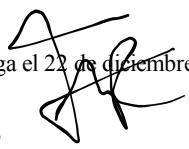
Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para efecto del presente Pagaré el suscriptor y Avalista (es) señalan como su domicilio los siguientes:


SUSCRIPTOR: AV PARQUE INDUSTRIAL MULTITECH, 111 , Colonia Santa Catarina Centro, Santa Catarina, Nuevo León, CP 66350.

AVALISTA: 2 DE ABRIL NO 150. SAN PEDRO GARZA, NUEVO LEÓN, CP. 66230..

Este Pagaré se suscribe y entrega el 22 de diciembre del 2021, en la Ciudad de México.

  
WS

El Suscriptor CERVECERIA CABRITO SAPI DE CV representada por FEDERICO SEYFFERT RANGEL en su calidad de representante legal



  
WS

El Avalista FEDERICO SEYFFERT RANGEL

El Avalista Patricio Enrique Ferrara Rodríguez

Some checks on the document have yielded a dubious result.

## Clave de elector



## Datos de la Verificación

Apellido/s	SEYFFERT RANGEL
Nombre	FEDERICO
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2031
Fecha de nacimiento	26/06/1984
Número de documento	219112685
Nombre completo	SEYFFERT RANGEL FEDERICO
Fecha de emisión	2212
Sexo	H
Número personal	SERF840626HNLYNDO4
Clave de elector	SYRNFD84062619H200 0390
Estado	SANPEDRO GARZA GARCIA,NL
Dirección	C LAHERRADURA 214^00LHACENDA SANAGUSTIN 66276^SANPEDRO GARZA GARCIA,NL
Número de duplicados	03
Fecha de Registro	01/01/2002

## Tipo de Documento

Nombre

Document Identification

Entrada

Mexico - Voter Card (2019)

Vigencia

31/12/2031

## Biometría Facial

Entrada



Nombre

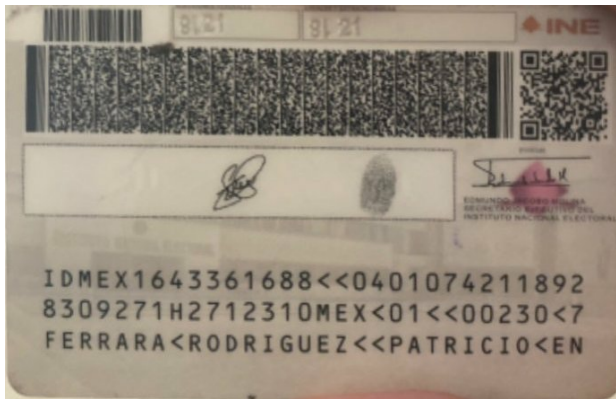
Facial Biometrics

Resultado

Ok ✓

# ANEXOS

## Clave de elector




## Datos de la Verificación

Apellido/s	FERRARA RODRIGUEZ
Nombre	PATRICIO EN
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2027
Fecha de nacimiento	27/09/1983
Número de documento	164336168
Nombre completo	FERRARA RODRIGUEZ PATRICIO EN
Fecha de emisión	
Sexo	H
Número personal	
Clave de elector	
Estado	
Dirección	
Número de duplicados	
Fecha de Registro	

## Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2014) Side B	31/12/2027

## Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Facial Biometrics	Ok 

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.39.164 Dec 22, 2021, 11:18:42 CST

Solicitud de firma enviada a FEDERICO SEYFFERT RANGEL (federico@cervezarrey.com) Dec 22, 2021, 11:26:23 CST

Solicitud de firma enviada a PATRICIO ENRIQUE FERRARA RODRÍGUEZ (patricio@cervezarrey.com) Dec 22, 2021, 11:26:23 CST

FEDERICO SEYFFERT RANGEL (federico@cervezarrey.com) firmó el documento - con dirección IP 189.159.123.106 Dec 22, 2021, 12:41:07 CST

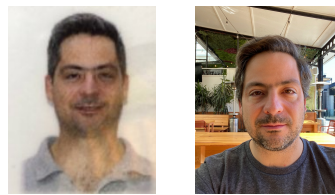
FEDERICO SEYFFERT RANGEL (federico@cervezarrey.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

Some checks on the document have yielded a dubious result.



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Dec 22, 2021, 12:42:44 CST

**Biometría valida**



PATRICIO ENRIQUE FERRARA RODRÍGUEZ (patricio@cervezarrey.com) firmó el documento - con dirección IP 189.152.253.172 Dec 22, 2021, 13:57:43 CST

PATRICIO ENRIQUE FERRARA RODRÍGUEZ (patricio@cervezarrey.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Dec 22, 2021, 13:59:07 CST

**Biometría valida**



---

Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

**Dec 22, 2021, 13:59:08 CST**

---

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://www.weesign.mx/validation>

**Dec 22, 2021, 13:59:08 CST**

---